



Gobierno Regional
de Cusco

GERENCIA REGIONAL DE
AGRICULTURA

B-3

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Registro Nro. 075 -2023-GR-CUSCO/GERAGRI.

Cusco, 20 MAR 2023

EL GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

VISTO: La Opinión Legal N° 74-2023-GRC/GERAGRI-AOJ, de fecha 15 de marzo del 2023, Memorandum N° 53-2022-GR CUSCO/GERAGRI-OPPM, de fecha 07 de marzo del 2023, memorandum N° 326-2023-GR CUSCO/GERAGRI-SGDPAC, de fecha 07 de marzo del 2023, Informe N° 088-2023-GR CUSCO/GERAGRI-SGDPAAC-AEI, de fecha 23 de febrero del 2023, Informe N° 091-2023-GR CUSCO/GERAGRI-SGDPAAC-ARI, de fecha 24 de febrero del 2023, y demás documentos que contenga;

Que, la Directora de la Oficina de Administración, solicita la emisión de la Resolución Directoral, para el manejo de fondos de Caja Chica de la Fuentes de Financiamiento de Recursos Determinados por un monto ascendente a la suma de S/. 12,000.00 (Doce mil con 00/100 Soles) en forma mensual a partir de la emisión de la presente Resolución Gerencial, para los Proyectos de Inversión Pública denominados: "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER AREAS DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGION CUSCO", "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES EN EL MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LAS PROVINCIAS DE CALCA, LA CONVENCION Y PAUCARTAMBO", "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE PREDIOS RURALES DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO", "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN, REGISTRO Y RECTIFICACIÓN DE PREDIOS RURALES EN EL VRAEM EN 04 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DEL CUSCO", "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE LOS PRODUCTORES DE PALTO EN 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DE LA REGION", y "UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DE INVERSION DE LA GERAGRI", para gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programados por la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, para lo cual se designa a la Señora. Marina Valencia Obando, encargada de tramite documentario de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, designación que es dispuesto mediante proveído de fecha 15 de Enero del 2023, por la Directora de la Oficina de Administración, además se cuenta con el Informe de opinión presupuestal donde se advierte la distribución de la Caja Chica, según el siguiente detalle.

N°	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO DE INVERSION	IMPORTE
1	RECURSOS DETERMINADOS	• Mosca de la fruta.	2,000.00
		• Café.	1,500.00
		• Predios Rurales.	2,000.00
		• Predios Rurales Vraem.	2,000.00
		• Paltos.	2,000.00
		• Pastos Alto Andinos.	2,000.00
		• Unidad formuladora.	500.00
		TOTAL	S/ 12,000.00

Que, el Fondo para Caja Chica es el fondo en efectivo para atender requerimientos menudos y

Av. Micaela Bastidas N° 310 - 314
Wanchaq Central Telefónica: 084-581300



Gobierno Regional
de Cusco

GERENCIA REGIONAL DE
AGRICULTURA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

urgentes de rápida cancelación efectuados inclusive en horarios distintos al horario de trabajo o días sábados y domingos. Dicho fondo debe de estar rodeado de ciertas condiciones que impidan su sustracción o deterioro, generalmente en caja de seguridad;

Que, dicho manejo está regido por la Directiva de Tesorería, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y su modificatoria mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15., que aprueba las normas para los procedimientos de pagos en efectivo con fondos fijos de Caja Chica, y así mismo señala respecto al manejo de los fondos para pagos en efectivo disponiendo como norma de seguridad la designación del personal responsable del manejo de estos fondos por Resolución Directoral, disponiendo además que el designado tienen la responsabilidad durante el periodo presupuestal;

Que, de otro lado, resulta pertinente mencionar que para las acciones administrativas en la ejecución del gasto público el numeral 4.2 del artículo 4° de la Ley N° 31638, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, señala lo siguiente: "Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público";

Estando con las visaciones de los Directores de las Oficinas de Asesoría Legal, Administración y Planeamiento Presupuesto y Modernización, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ordenanza Regional N° 176-2020-GR/GR CUSCO, que norma el ROF de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, concordante con la Resolución Ejecutiva Regional N° 081-2023-GR CUSCO/GR del 07 de Febrero del 2023.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - AUTORIZAR la apertura de la Caja Chica de los Proyectos de Inversión Pública, de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, para el Año Fiscal del 2023, por la suma total de S/. 12,000.00 (Doce mil con 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados.

Artículo Segundo. - ASIGNAR la Caja Chica a los Proyectos de Inversión Pública, de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, por los montos que se indican a continuación de acuerdo al siguiente detalle:

N°	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO DE INVERSION	IMPORTE
1	RECURSOS DETERMINADOS	- Mosca de la fruta. - Café. - Predios Rurales. - Predios Rurales Vraem. - Paltos. - Pastos Alto Andinos. - Unidad formuladora.	2,000.00 1,500.00 2,000.00 2,000.00 2,000.00 2,000.00 500.00
TOTAL			S/ 12,000.00

Artículo Tercero. - DESIGNAR, a la responsable del manejo de Caja Chica de los Proyectos de Inversión Pública, de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, para el Año Fiscal del 2023, a la Señora: MARINA VALENCIA OBANDO, encargada del Área de Trámite Documentario de la Oficina de

Av. Micaela Bastidas N° 310 - 314
Wanchaq Central Telefónica: 084-581300



Gobierno Regional
de Cusco

GERENCIA REGIONAL DE
AGRICULTURA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Administración de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco.

Artículo Cuarto. - La reposición de la Caja Chica se efectuará las veces que regulara cada Proyecto de Inversión Pública, para su mejor funcionamiento, siempre que cuenten con la disponibilidad presupuestal.

Artículo Quinto. - La administración de la Caja Chica, a que se contrae el Artículo Primero de la presente Resolución, se sujetará a las Normas Generales de Tesorería 06, 07 y 08, aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15; al artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 y modificatoria.

Artículo Sexto. - DISPONER, que la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, realice el arqueio inopinado periódico, en resguardo de los intereses de la entidad y estricta aplicación de las disposiciones del Sistema Nacional de Tesorería, Contabilidad y Normas del Sistema Nacional de Control.

Artículo Séptimo. - NOTIFICAR, la presente Resolución Gerencial, a las Instancias correspondientes conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

g. Fidel Cocomatlas Figuerou
GERENTE REGIONAL



Av. Micaela Bastidas N° 310 - 314
Wanchaq Central Telefónica: 084-581300